

## BASES DE POSTULACIÓN

Las siguientes bases aplican al proceso de postulación del primer semestre del 2024, de los siguientes talleres y Clubes:

- I. Talleres iniciales: robótica educativa y creación de videojuegos.
- II. Clubes de Ciencia y Tecnología.

### I. Talleres iniciales: robótica educativa y creación de videojuegos

#### a. Antecedentes

Desde su creación el año 2008, el Programa de Ciencia y Tecnología tiene como objetivo principal promover aptitudes científicas y tecnológicas, entregando herramientas para que niñas, niños y jóvenes, en etapas tempranas de su formación puedan descubrir el futuro, desarrollar su potencial e involucrarse en procesos cercanos a la metodología STEAM (iniciales en inglés de Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas).

El programa se lleva a cabo a nivel nacional, en alianza y con sede en:

- Valparaíso y Concepción: Universidad Técnica Federico Santa María.
- Recoleta: Fundación Mustakis.
- Rancagua: Universidad de O'Higgins.
- Talca y Curicó: Universidad de Talca.
- Temuco: Universidad de La Frontera
- Puerto Montt: Universidad Austral

De esta manera, el Programa ofrece a estudiantes que cursan entre séptimo básico y tercero medio una ruta de aprendizaje que incluye talleres semestrales de robótica educativa y creación de videojuegos. En estos talleres, los estudiantes podrán interactuar y programar un robot basado en Arduino o desarrollar un videojuego desde cero utilizando la plataforma Scratch (según el taller elegido). En cada una de las sesiones, los participantes aprenderán diferentes herramientas de programación que podrán aplicar de inmediato a través de un desafío práctico.

#### ¿Cómo sería tu odisea con Mustakis?

La ruta de aprendizaje del programa contempla los talleres iniciales para luego seguir profundizando en conocimientos y herramientas tecnológicas:

#### Taller Iniciales:

- **Robótica Educativa**  
Aprenderás a programar un robot Arduino llamado Iroh para tareas increíbles como moverse, tomar decisiones, superar obstáculos, seguir una línea, y todo de manera autónoma. Puedes cursar este taller en modalidad semestral o intensivo en vacaciones de invierno.

- **Creación de Videojuegos**

Descubrirás cómo crear videojuegos en 2D combinando programación con arte y diseño. Usarás el programa Scratch, aprenderás creación de personajes, narrativa y cómo programar usando bloques.

### Talleres Intermedios:

¡Es hora de avanzar al siguiente nivel! Después de aprobar un Taller Inicial, podrás seguir profundizando lo que ya has aprendido en ocho nuevas sesiones:

- **Robótica Educativa**

Programarás al robot Iroh en el entorno Arduino IDE para que enfrente desafíos más complejos, aprovechando al máximo sus funcionalidades.

- **Creación de Videojuegos**

Potencia tus conocimientos con un motor de construcción y un entorno de desarrollo para trabajar en videojuegos en 3D, experimenta el proceso creativo y prototipa múltiples proyectos hechos por ti.

Requisito: Haber completado el taller inicial correspondiente.

Ambos talleres ofrecen la oportunidad de destacarte en la Final Nacional de Robótica y Videojuegos - FIRVI, donde compartirás con las y los mejores de todo el país. ¡No pierdas la oportunidad de brillar en el mundo de la tecnología y la ciencia!

### b. Requisitos

El postulante debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Cursar entre séptimo básico y tercero medio.
- Compromiso de asistir los días sábado a las 8 sesiones que implica el taller inicial.
- Compromiso a asistir a las competencias zonales en la ciudad donde se realice el evento y a la final nacional en Valparaíso, en caso de quedar clasificado.
- Completar el proceso de postulación vía formulario online, y adjuntar los documentos requeridos.

### c. Antecedentes obligatorios

Los antecedentes solicitados son un requisito obligatorio de la postulación, por lo tanto, la ausencia de cualquiera de éstos implicará la calificación de la postulación como incompleta, o sea, el alumno postulante no podrá avanzar en el proceso de evaluación de su postulación, por lo que no podrá ser seleccionado a participar en el taller inicial de su preferencia.

Toda postulación se compone de:

1. Formulario de postulación online.
2. Carta de autorización del Apoderado, con las firmas y siguiendo el formato respectivo.
3. Cédula de identidad digitalizada del alumno.
4. Cédula de identidad digitalizada del tutor.
5. Cartas de recomendación (opcional).

Los últimos 4 documentos deben ser enviados en el formulario de postulación, el cual tiene una sección para adjuntar todos estos documentos.

#### **d. Plazo de postulación**

El plazo máximo de postulación para la convocatoria correspondiente al primer semestre se extiende desde el 04 de marzo al 01 de abril de 2024.

No se aceptarán postulaciones presentadas fuera del plazo señalado.

#### **e. Modalidad de postulación**

El alumno debe postular a través del formulario de postulación disponible en la siguiente [página web](#). El formulario es el único medio oficial para postular. No se aceptarán postulaciones por otros medios.

#### **f. Notificaciones**

El alumno recibirá en su correo electrónico, las siguientes notificaciones con copia a su apoderado y tutor, como parte del proceso de postulación:

##### **Notificación de recepción de postulación**

Se le comunicará al correo electrónico del alumno/a que hemos recibido exitosamente su postulación.

##### **Estado de postulación**

Se revisará la documentación adjuntada en el formulario de postulación, revisando los antecedentes. Luego, se le notificará al alumno sobre el estado de su postulación, el que puede ser:

- **Completo:** significa que todos los documentos enviados están correctos, por lo tanto, el alumno puede avanzar hacia la evaluación de su postulación.
- **Incompleto:** significa que los documentos enviados no están completos, donde se detallarán los documentos conflictivos para que el alumno pueda regularizar su situación. Si a la fecha del cierre del proceso de postulación el alumno no ha regularizado su situación, no podrá avanzar hacia la evaluación de su postulación.

#### **g. Proceso de selección de alumnos**

Las postulaciones son de carácter estrictamente individual y no por establecimiento educacional, lo que implica que no necesariamente serán seleccionados todos los postulantes de un mismo establecimiento. Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de que existan múltiples postulaciones de un mismo establecimiento educacional, se podrán seleccionar a un máximo de 6 estudiantes.

Se solicita que sea el alumno quien realice su postulación. Un adulto puede ayudarle a confirmar su información personal, pero no a realizar la misma.

El alumno postulante debe cumplir la primera etapa de postulación, que implica enviar todos los documentos obligatorios y que éstos estén correctos (notificación de estado de postulación: completo).

Luego, los alumnos entrarán a un proceso de selección por ciudad a la cual postulan, sujeto a los cupos disponibles distribuidos por actividad y por sede de Valparaíso, Recoleta, Rancagua, Curicó, Talca, Concepción, Temuco y Puerto Montt.

En esta etapa se considerará:

- Curso al que pertenece.
- Carta motivacional.
- Consideraciones especiales.

No existirán instancias de apelación para la postulación del alumno. No se aceptarán en la primera sesión del Taller inicial estudiantes que **no hayan sido seleccionados**.

Por último, cualquier excepción queda sujeta a la decisión del equipo organizador.

#### **h. Política de conducta**

Con el objetivo de garantizar el bienestar de las niñas, niños y jóvenes (NNJ) que participan en los programas organizados y/o respaldados por la Fundación Mustakis, y con el fin de erradicar cualquier forma de violencia, maltrato, discriminación, acoso, abuso u otras acciones que puedan infringir sus derechos y dignidad, se ha establecido la presente Política de Conducta. Esta política tiene como objetivo regular el comportamiento de los miembros del Ecosistema de la Fundación Mustakis, incluyendo a los participantes y asesores.

La Política de Conducta se aplica a la interacción de estos miembros con los NNJ que participan en los programas organizados y/o respaldados por la Fundación, así como a la interacción entre los participantes de un programa. Además, establece el procedimiento a seguir en caso de tomar conocimiento de la comisión de un delito en contra de dichos NNJ.

Al postular, el apoderado acepta que ha leído y está al tanto de lo indicado en la Política de Conducta.

Puedes revisar la política de conducta en la siguiente [página web](#).

#### **i. Resultados de postulación**

Los resultados de la postulación se publicarán en la web <https://fundacionmustakis.org/> y redes sociales de Fundación Mustakis, siendo responsabilidad del postulante revisar este documento.

Además, se notificará por correo electrónico y telefónica a los alumnos y apoderados sobre la publicación de estos resultados.

**¡Únete a nuestra comunidad nacional apasionada por la ciencia y tecnología, y forma parte de un equipo que disfruta aprender sobre programación, robótica y videojuegos!**

## II. Clubes de Ciencia y Tecnología

### a. Antecedentes

Los Clubes de Ciencia y Tecnología de Fundación Mustakis son una instancia de profundización de los conocimientos del estudiante, donde podrán aprender sobre electrónica, informática, mecánica y arte tecnológico para armar desde cero tu propio robot y/o proyecto tecnológico, y participar en diferentes competencias locales y nacionales del área.

Según la sede a la que postules, podrás elegir entre:

- **Arte Tecnológico**  
Profundiza en programación, electrónica y el arte para crear proyectos únicos, por medio de la experimentación y el uso de referentes.
- **Robótica**  
Profundiza en la construcción y programación de robots para competencias internas, locales y nacionales. Podrás elegir entre las temáticas robots Velocistas o Rescue Line.
- **Próximamente:** Videojuegos.

### b. Requisitos

Si ya cursaste el Taller Intermedio de Robótica Educativa ¡Puedes unirse a nuestros Clubes de Ciencia y Tecnología!

El postulante debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber aprobado el Taller Intermedio de Robótica Educativa.
- Cursar entre séptimo básico y tercero medio.
- Compromiso de asistir los días sábado a las 20 sesiones que implican los Clubes de Ciencia y Tecnología.
- Compromiso a asistir a las competencias locales y nacionales, además de participar en la final nacional (FIRVI) en Valparaíso, en caso de quedar seleccionado.
- Completar el proceso de postulación vía formulario online, y adjuntar los documentos requeridos.

### c. Antecedentes obligatorios

Los antecedentes solicitados son un requisito obligatorio de la postulación, por lo tanto, la ausencia de cualquiera de éstos implicará la calificación de la postulación como incompleta, o sea, el alumno postulante no podrá avanzar en el proceso de evaluación de su postulación, por lo que no podrá ser seleccionado a participar en el Club de su preferencia.

Toda postulación se compone de:

1. Formulario de postulación online.
2. Carta de autorización del Apoderado, con las firmas y siguiendo el formato respectivo.
3. Cédula de identidad digitalizada del alumno.

4. Cédula de identidad digitalizada del tutor.
5. Cartas de recomendación (opcional).

Los últimos 4 documentos deben ser enviados en el formulario de postulación, el cual tiene una sección para adjuntar todos estos documentos.

#### **d. Plazo de postulación**

El plazo máximo de postulación para la convocatoria correspondiente al primer semestre se extiende desde el 04 de marzo al 08 de abril de 2024.

No se aceptarán postulaciones presentadas fuera del plazo señalado.

#### **e. Modalidad de postulación**

El alumno debe postular a través del formulario de postulación disponible en la siguiente [página web](#). El formulario es el único medio oficial para postular. No se aceptarán postulaciones por otros medios.

#### **f. Notificaciones**

El alumno recibirá en su correo electrónico, las siguientes notificaciones con copia a su apoderado y tutor, como parte del proceso de postulación:

##### **Notificación de recepción de postulación**

Se le comunicará al correo electrónico del alumno/a que hemos recibido exitosamente su postulación.

##### **Estado de postulación**

Se revisará la documentación adjuntada en el formulario de postulación, revisando los antecedentes. Luego, se le notificará al alumno sobre el estado de su postulación, el que puede ser:

- **Completo:** significa que todos los documentos enviados están correctos, por lo tanto, el alumno puede avanzar hacia la evaluación de su postulación.
- **Incompleto:** significa que los documentos enviados no están completos, donde se detallarán los documentos conflictivos para que el alumno pueda regularizar su situación. Si a la fecha del cierre del proceso de postulación el alumno no ha regularizado su situación, no podrá avanzar hacia la evaluación de su postulación.

#### **g. Proceso de selección de alumnos**

Las postulaciones son de carácter estrictamente individual y no por establecimiento educacional, lo que implica que no necesariamente serán seleccionados todos los postulantes de un mismo establecimiento. Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de que existan múltiples postulaciones de un mismo establecimiento educacional, se podrán seleccionar a un máximo de 6 estudiantes.

Se solicita que sea el alumno quien realice su postulación. Un adulto puede ayudarle a confirmar su información personal, pero no a realizar la misma.

El alumno postulante debe cumplir la primera etapa de postulación, que implica enviar todos los documentos obligatorios y que éstos estén correctos (notificación de estado de postulación: completo).

Luego, los alumnos entrarán a un proceso de selección por ciudad a la cual postulan, sujeto a los cupos disponibles distribuidos por actividad y por sede de Valparaíso, Recoleta, Rancagua, Curicó, Talca, Concepción, Temuco y Puerto Montt.

En esta etapa se considerará:

- Que cumpla con el prerrequisito.
- Curso al que pertenece.
- Carta motivacional.
- Consideraciones especiales.

No existirán instancias de apelación para la postulación del alumno. No se aceptarán en la primera sesión del Club que **no hayan sido seleccionados**.

Por último, cualquier excepción queda sujeta a la decisión del equipo organizador.

#### **h. Política de conducta**

Con el objetivo de garantizar el bienestar de los niños, niñas y jóvenes (NNJ) que participan en los programas organizados y/o respaldados por la Fundación Mustakis, y con el fin de erradicar cualquier forma de violencia, maltrato, discriminación, acoso, abuso u otras acciones que puedan infringir sus derechos y dignidad, se ha establecido la presente Política de Conducta. Esta política tiene como objetivo regular el comportamiento de los miembros del Ecosistema de la Fundación Mustakis, incluyendo a los participantes y asesores.

La Política de Conducta se aplica a la interacción de estos miembros con los NNJ que participan en los programas organizados y/o respaldados por la Fundación, así como a la interacción entre los participantes de un programa. Además, establece el procedimiento a seguir en caso de tomar conocimiento de la comisión de un delito en contra de dichos NNJ.

Al postular, el apoderado acepta que ha leído y está al tanto de lo indicado en la Política de Conducta.

Puedes revisar la política de conducta en la siguiente [página web](#).

#### **i. Resultados de postulación**

Los resultados de la postulación se publicarán en la web <https://fundacionmustakis.org/> y redes sociales de Fundación Mustakis, siendo responsabilidad del postulante revisar este documento.

Además, se notificará por correo electrónico y telefónica a los alumnos y apoderados sobre la publicación de estos resultados.